

Este periódico se publica los Martes, Jueves y Sábados de cada semana, y se suscribe á él en esta ciudad en su Redaccion Imprenta de ESPINOSA, calle de la Potenda, y en Madrid en la del mismo calle del Carmen.

Precio para los Suscriptores de esta Ciudad llevado á sus casas.

Por un mes.	8 rs.
Por tres id.	23
Por seis id.	45
Por un año.	88

Los números sueltos se venden en la misma Imprenta á 6 cuartos.



Las reclamaciones, comunicados y avisos que se hagan, se remitirán á esta Redaccion francos de porte.

Precio para los Suscriptores de los Pueblos de la Provincia, franco de porte.

Por un mes.	11 rs.
Por tres id.	32
Por seis id.	62
Por un año.	120

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

APUNTES HISTORICOS.

A veces aunque el señorío de un terreno fuese condenado por el Monarca á algun particular, no pasaba á este la facultad de dictar leyes municipales y de poblacion, como hemos notado en otros casos en los obispos de Palencia sobre los vasallos que habitaban las tierras dotadas de su iglesia. Tambien los soberanos se reservaban esta regalía, bien fuese para conservar en sí la suprema potestad legislativa, ó bien para acreditar mejor la cualidad de bienhechores con las iglesias que dotaban. Así se verificó en la antigua Colegiata de Santander, que debió á Don Alonso el VIII su restauracion, concediéndola el señorío de todo el terreno que ocupaban las tres leguas de su contorno en el año de 1187. Esta donacion fue acompañada de las leyes forales y exenciones con que distinguió el Rey á todos los pobladores y cultivadores del espresado territorio. Entre ellas hay una muy particular, perteneciente á libertarles de pagar portazgo no solo de cuanto acarreasen y exportasen de un pueblo á otro dentro

del continente, sino tambien desde su playa á cualquiera puerto de mar. Este privilegio fue el fundamento y vase para el comercio, tanto exterior como interior del puerto de Santander, que llegó á ser considerable en aquella época, y de que podriamos presentar memorias muy apreciadas; pero las que nos hacen al caso ahora son las respectivas á Don Alonso el Sabio, que se esmeró muy particularmente en conservar á los de Santander esta exencion. Intentó alterarla Juan Diaz de Fromesta, arrendador de las rentas Reales en tiempo de este Rey; y habiéndose quejado los vecinos de Santander de semejante atropellamiento, no solo mandó aquel Monarca en 17 de Julio de 1253 que se les guardase este privilegio, sino que tambien hallándose en Búrgos en este dia 8 de Enero del año de 1255 lo confirmó con las mayores solemnidades, espresando que lo hacia principalmente para premiar los grandes servicios que sus vecinos habian hecho en la conquista de Sevilla, lo cual da bien á entender que los de Santander concurren á ella con el apresto de varias naos de guerra y socorro. Por eso el Abad de la Colegiata y

varios particulares de Santander fueron heredados en el repartimiento de las tierras de Sevilla, que en el mismo año de 1253 hizo el espresado Don Alonso el Sabio, y por la misma razon sus sucesores se esmeraron en hacer valer esta exencion, pues sin embargo de que fueron tan celosos de conservar á Sevilla y Murcia el derecho de portazgo en sus puertas, que era el diezmo de cuanto entraba por ellas, fuese ó no consumido, Santander ó sus vecinos solamente pagaban el uno de treinta, y si no consumian las mercaderías que traian para vender, las sacaban sin pagar cosa alguna; y aun de las mercaderías que compraban en dichas dos ciudades, para vender en otras partes, solo pagaban lo mismo que los Genoveses, Placentinos y los de Bayona. Todo esto se espresa en el privilegio dado por Don Alonso XI en Búrgos á 26 de Mayo de 1526, que fue confirmado por varios decretos posteriores, y es un documento precioso para hacer ver el modo con que nuestros soberanos en aquellos tiempos fomentaban el comercio de mar y tierra, tanto activo como pasivo, en los lugares proporcionados por su situacion para sostenerlo.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno civil de esta Provincia.

La buena educacion de la juventud es una de las cosas que llaman muy particularmente la atencion del gobierno ilustrado de la inmortal CRISTINA. Su base es la instruccion primaria que se halla desgraciadamente entre nosotros en un lamentable atraso. Si el remedio de este mal, exige por una parte esfuerzos incesantes para extender la instruccion primera, fundamento de todas las demas, las profundas huellas que la desmoralizacion ha dejado entre nosotros como efecto de los trastornos políticos y de la funesta direccion de gobiernos inmorales, exigen tambien que los encargados de la educacion de la juventud contribuyan á la suspirada regeneracion de nuestra patria, imprimiendo en el corazon de sus alumnos una moral humana, sociable, liberal y digna de un pueblo culto. Es necesario preparar á la generacion que está ahora en la infan-

cia con una sólida instruccion moral y religiosa, si ha de llenar los destinos á que es llamada por el feliz cambio de nuestras instituciones sociales.

Si el temor es el resorte con que se mueven los desgraciados esclavos, solo el amor á la patria, el honor y la virtud son las pasiones de que están animados los que viven bajo un gobierno libre. Debemos, pues, inspirar á nuestra juventud este amor á la patria que tres siglos y mas de despotismo no han podido desarraigar del corazon de los españoles. Ofrecámosla en breves páginas escritas con pureza y en donde campeé la hermosa habla castellana los recuerdos de los hechos grandes de la nacion á que pertenecemos. La guerra de ocho siglos contra los Sarracenos: las comunidades de Castilla en que tanto se distinguieron los antiguos Segovianos: la gloriosa guerra de la independendencia: aquel simultáneo y prodigioso levantamiento de todas las provincias invocando *independencia y libertad*: los increíbles sucesos de Zaragoza, de Gerona y de tantos otros pueblos: la heroica España en fin abandonada á sí misma, revolviéndose contra el tirano que oprimía á la Europa entera salvada por nuestros esfuerzos; son

hechos que transmitidos á nuestros hijos deben llenarlos de orgullo é inspirarles el deseo de no mancillar la gloria y las virtudes de sus padres.

Apelo pues al ilustrado patriotismo de aquellos Segovianos que puedan dedicarse al importante trabajo de reunir en un cuaderno escrito con pureza y claridad todos aquellos hechos consignados en nuestras historias antiguas y modernas, y que presentados con la sencillez necesaria puedan servir en las escuelas de primeras letras de obra elemental, para hacer nacer en esta nueva generacion aquel sentimiento de amor á la patria, productos de tantas hazañas y de tantas virtudes. Si alguno presentase esta obrita redactada de modo que pueda servir en las escuelas para aquel objeto á juicio de la Direccion general de Estudios, pediré á S. M. que conceda al autor un premio de honor correspondiente al importante servicio que con esto habrá hecho á la juventud.

Cuando merced á nuestros esfuerzos y á la ilustracion de la magnánima REINA Gobernadora, los españoles hemos recobrado derechos políticos, justo será que esta generacion naciente, conozca estos derechos al mismo tiempo que sus deberes, y que, haciéndola amar aquellos, sepa respetar los últimos. Al paso, pues, que un catecismo cristiano, debe enseñar la religion á los niños, otro catecismo político deberá al mismo tiempo hacerles conocer sus deberes sociales y sus derechos. Dedíquense, pues, los que aman de veras su país, á la formacion de este catecismo arreglado á los principios liberales que nos rigen. Hagamos conocer á estos niños que dentro de algunos años han de dirigir los destinos de la nacion, los preciosos derechos que los han elevado á la dignidad de hombres libres, y en lugar de doctrinas insociales y degradantes, inspirémosles los sanos principios de moral pública, que desarrollados en la edad oportuna han de ser los elementos de prosperidad y de gloria de nuestra patria.

Segovia 7 de Enero de 1836. — *Zenon Asuero.*

Los Alcaldes de los pueblos de la Provincia, facilitarán á los Maestros de los mismos este Boletín, para que sacando una copia de la circular que precede puedan enterarse de su contenido y arreglar la instruccion de los niños, á los principios en ella manifestados. — *Asuero.*

Habiendo llegado el tiempo de que se vea formado un batallon de Milicia nacional, cual corresponde á la capital de la Provincia de Segovia; estimulado por el ejemplo del Sr. Gobernador civil, que ofrece mensualmente 100 rs. para los uniformes de los Milicianos, desde luego ofrezco 10 rs. mensuales para la música del batallon desde el dia en que se establezca este aparato eléctrico que uniforma los corazones, los magnetiza en el interés de la Patria, y enciende el valor en los combates nacionales: é igual cantidad, siempre que se forme una compañía de jóvenes de once á quince años que haga parte de dicho batallon en sus formaciones y ejercicios generales; la cual recibirá la instruccion siguiente. — Aritmética, geometría, geografía de España, música, táctica, paseos militares una vez al mes, y otros ejercicios gimnásticos que hagan ágiles, diestros y fuertes á dichos jóvenes. De este establecimiento será director el Señor Gobernador civil, un Sr. oficial facultativo, comandante inmediato y maestro de la instruccion, y el músico mayor de este arte.

Es de esperar que los padres de familia, y los demas que se interesan en la educacion de la juventud, tan generalmente descuidada, se suscriban con una corta cantidad para este útil y embelesador objeto. Segovia 8 de Enero de 1836. — *José Vereá y Aguiar.*

Comision de la Real caja de Amortizacion de esta Provincia.

Los interesados en los documentos de la deuda consolidada presentados en esta Comision al cobro de réditos del semestre vencido en 1º de Octubre último, concurrirán á la misma desde está fecha á entregarse en sus documentos respectivos, y percibo de intereses en metálico. Segovia 2 de Enero de 1836. — El comisionado, *Domingo García Segura.*

Continúa la lista de los donativos para el armamento y equipo del Ejército.

- D. Antonio Bajo Mohedano, cura del lugar de Gallegos, 40 rs.
- D. Antonio Prado, id. de Aldealengua, 10 id.
- D. Luis Carreño, id. de Navafria, 20 id.
- Fr. Torcuato de San Bernardo, id. de la Torre, 8 id.
- D. Julian Gomez, id. de Collado, 20 id.
- D. Francisco Bolinaga, id. de Santiuste, 12 id.
- El párroco de Matabuena, 20 id.
- El de Arcones, 10 id.
- El de Rades, 20 id.
- El de Orejana, 30 id.
- El de Santa María de Pedraza, 40 id.
- El teniente de la Matilla, 20 id.
- El párroco de Revollo, 30 id.
- El de la Puebla, 40 id.
- El de Muñopedros, 30 id.
- El de Arevalillo, 40 id.
- El vicario del Guijar, 10 id.
- El de Valdevacas, 10 id.
- El párroco del Cubillo nada ofrece por la estrechez en que actualmente se halla, por su enfermedad y corta renta de su curato; pero si en lo sucesivo pudiese lo hará con gusto presentándolo donde convenga.
- Don Francisco Hernandez, vecino de Pedraza, 100 rs.
- Don Juan de Contreras, de id. 20 rs.
- Don Facundo Garcia, de id. 10 rs.
- Don Angel Delgado, de id. 10 rs.
- Don Melchor Calvo, de id. 100 id.
- Don Francisco Montes, de id. 20 id.
- Don Pedro Pecharroman, de id. 10 id.
- Don Ignacio Arribas, de id. 20 id.
- Don Francisco Hernando, de id. 10 id.
- Don Agustin de Clemente, de id. 10 id.
- Don Wenceslao Gomez, de id. 10 id.
- Don Manuel Cano Sanz, de id. 10 id.
- Don Fernando Gonzalez, de id. 20 id.
- Don Nicanor del Barrio, de id. 10 id.
- Don Lorenzo Clemente, de id. 10 id.
- Los vecinos del pueblo de Arcones, 110 id.
- Los de Matabuena, 90 id.
- Los de Gallegos, 20 id.
- Los de Aldealengua, Justicia y pudientes, 180 id.
- Los de Navafria, 60 id.
- Los de la Torre, 40 id.
- Los de Begas y Requijada, 16 id.
- Los de Arahuetes, 20 id.
- Los de Rebollo, Justicia y pudientes, 20 id.

Parte no oficial.

MADRID 6 DE ENERO.
S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora y Serma. Señora Infanta Doña Maria Luisa Fernanda, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio del Pardo.

De igual beneficio disfrutan en esta corte los Sermos. Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

S. M. se ha servido hacer los siguientes nombramientos en la secretaría del consejo Real de las Ordenes. Oficiales. 1.º D. Manuel Maroto; 2.º D. Manuel Victoriano Cascales; 3.º D. Francisco Carril, juez de Torrijos; 4.º D. Gil de Ayala y Ayala, secretario de S. M. y escribano de cámara; 5.º Don Francisco Encina; 6.º D. Lopez Ramajo; 7.º D. Andrés Ollin.

En el Archivo. D. Francisco Antonio Lila, archivero, D. Bernardo Loigorri, oficial.

Para Escribientes. 1.º D. José García Ontiveros; 2.º D. Ramon Zubiete.

Partes recibidas en la Secretaría del Despacho de la Guerra.

El capitán general de Galicia con fecha 23 de Diciembre, da parte del encuentro que ha tenido la columna mandada por el capitán del 4.º batallón de voluntarios de Galicia don Wenceslao Tizon el día 12 en el punto de la Golada con una facción de mas de 200 hombres, á la que batió y dispersó causándoles 4 muertos; y habiéndose rehecho á favor de unos 50 caballos y otros 100 infantes que tenían emboscados, se trabó nuevo combate, habiendo sido el resultado haberles muerto 10, y un caballo, cogerles otro y una yegua, y herirles varios, teniendo por nuestra parte muerto al cabo Juan Comens.

El Subteniente de esta Guardia nacional D. Ramon Laviña, comisionado que ha sido por S. M. para conducir á los valientes bilbainos la bandera que les ha regalado, ha querido obsequiar á sus compañeros de viaje para manifestarles su gratitud por el buen porte que han tenido durante la expedición. Al efecto se han presentado estos con las banderas azules que les pusieron los nacionales de Bilbao; han comido juntos en la fonda, y despues de haber paseado y tomado el café han asistido al teatro del Principe, ocupando una fila de lunetas, concluida la funcion se han retirado á sus casas. A todo este convite han concurrido nacionales de Bilbao que han venido con los de Madrid, y entre todos ha reinado el mas puro patriotismo y la mas cordial alegría. El Subteniente Laviña ha quedado sumamente satisfecho de la benevolencia y agasajo con que le ha recibido la inmortal REINA Gobernadora. (*Eco del Comercio*)

En el periódico *el Español* leemos las siguientes noticias de San Sebastian con fecha 23 del mes anterior.

A cosa de las dos de la mañana del 18 el vapor de guerra de S. M. B. Phœnix, procedente de Santander, despues de enviar despachos desde la boca del puerto desapareció al instante. Las tropas de la legion auxiliar británica que tan oportunamente llegaron el 19 á socorrer esta plaza, se pusieron inmediatamente en movimiento para aprovechar la ocasion del vapor ISABEL II que con unos 300 hombres del provincial de Segovia, destinado á reforzar esta guarnicion, debia llegar á la madrugada. Llegó en efecto, y en el mismo buque fue navegando para Santander el coronel Arbutnott con todas las tropas de su mando que aqui tenia, á escepcion de unos 60 artilleros que nos dejó por la mucha falta que nos hacen, y un número casi igual de infantería que han tenido que volver á la plaza por haberse marchado el vapor antes que le alcanzaran las lanchas en que iban. Aquella mañana entró el vapor de guerra franceses en nuestra rada, donde siguió fondeado, sin que la batería carlista le hiciese fuego.

Los carlitas, completados sus preparativos, comenzaron el 19, y siguieron todo el dia sobre Guetaria un fuego horroroso con un obus, un cañon de 36, uno de 24 y uno de 18. La plaza y su castillo ha correspondido del mismo modo, y llegó aqui el mismo dia de alli una lancha trayendo heridos

al gobernador D. Vicente Esnal y 4 soldados. Las casas de Guetaria han sufrido muchísimo.

Se enviaron el 20 á Guetaria desde aqui unos 80 hombres de refuerzo, carpinteros y efectos que les hacian falta. El enemigo no les tiró en todo el dia sino dos ó tres granadas. A las 11 del 21 los carlistas de Guetaria rompieron un vivísimo fuego de fusilería y artillería que la plaza contestó con igual vigor. Continuó hasta las ocho y media de la tarde. A las dos de la misma se hizo de esta plaza una salida de 150 hombres armados y algunos sin armas con materias inflamables. Su objeto, segun he podido deducir de lo que he visto era incendiar el barrio estramural de San Martin; pero solo se ha pegado fuego á una casa. La tropa se ha portado con heroicidad, y sino hemos perdido la mitad de la gente, se debe principalmente al terror que inspiraba al enemigo la artillería de la plaza, conteniéndole dentro de sus parapetos. Por esto, y porque el enemigo tenia al principio muy poca gente en sus parapetos, aunque pronto ha reunido de las caserías vecinas 300 á 400 hombres, nuestra pérdida se reduce á tres muertos, y unos 6 ó 7 heridos y contusos. Entre los primeros se cuenta á un guardia nacional de Eibar, que despues de haber perdido allí su bienestar y el de su familia, ha sacrificado aqui su vida por ISABEL II y la libertad, dejando una esposa y cinco hijos tiernos sin mas amparo que ojos para llorarle. Entre los últimos, el ayudante de la Guardia nacional de esta plaza D. Alberto de Gogorza, cuyo civismo, valor y actividad merecen todo elogio.

Habiéndose notado dias atrás, y especialmente durante la salida del 21, que el enemigo abusando de la bandera negra colocada desde el principio de este sitio sobre nuestro hospital civil y de Misericordia, sito al Oeste del barrio de San Martin, se servia de él para ocultar fuerza armada, alojar algunos gefes, &c.; se ha enviado hoy un parlamento al enemigo con dos pliegos, y ha producido su resultado; pues estan sacando enfermos y efectos, y espirado el término correspondiente cesarán de parte de la plaza los respetos que hasta ahora ha tenido á este edificio en atencion á la humanidad doliente que por su instituto encerraba. La tarde de este dia se oia de Guetaria un fuego bastante vivo á cosa de las dos, pero ha cesado luego.

Ha llegado hoy 23 el vapor REINA Gobernadora á mediodia con el resto del regimiento de Segovia, y en el mismo buque se han embarcado para Santander (escepto los artilleros) todos los ingleses que quedaron aqui el dia pasado. Guetaria sin novedad hasta las dos y media de esta tarde. Su guarnicion, con los refuerzos recibidos estos dias, constará ya de unos 500 hombres. Solo de San Sebastian se la han enviado unos 200, quedando esta última plaza con guarnicion harto reducida, bien que segun noticias recibidas hoy por el correo, debemos esperar de un momento á otro la aparicion de los socorros eficaces de toda especie que parece ha mandado el gobierno enviarnos con toda premura.

De los periódicos franceses de la frontera copiamos lo siguiente: (*Del Faro de Bayona del 29.*) Nos escriben de Viella (valle de Aran.)

Los voluntarios del valle de Aran que habian aumentado la faccion, los eclesiásticos y paisanos que habian emigrado al acercarse las tropas de la REINA, han vuelto todos á sus easas, donde serán protegidos del nuevo Gobernador.

Se observa en el valle gran entusiasmo por la causa de ISABEL II.

El general Jáuregui ha sido nombrado gobernador de Vitoria. Diez y ocho carlistas heridos en Guetaria han muerto en Azpeitia el 24 del corriente.

Nos escriben de San Sebastian con igual fecha.

Noticias favorables habian corrido ayer respecto de la suerte de Guetaria, porque decian que los sitiadores habian sido rechazados con pérdida. Desgraciadamente fueron desmentidas inmediatamente estas voces por haber llegado una lancha que conducia algunos heridos de la jornada de ayer, entre ellos un capitán y un alférez del regimiento de Jaen.

El enemigo ha tirado á bala roja, y ha arruinado ó incendiado la mayor parte de las casas.

(Del 27.) El enemigo adelanta poco en el sitio de Guetaria. Ayer y antes de ayer no fue el fuego muy considerable. Ayer han subido á la altura de San Antonio el mortero que tan tarde se ha enviado de aqui: esta pieza no dejará de prestar servicios útiles para la defensa. Hoy no han llegado mas que dos heridos.

El Teniente general Harispe acaba de recibir de S. M. la REINA Gobernadora la gran cruz de la orden de Carlos III. El gobierno español acaba, pues, de manifestar bien á las claras los sentimientos de gratitud de que está animado para con el gobierno francés, por su franca y sincera adhesión á la causa de la REINA ISABEL. Ha recibido ademas el general dos cartas, una oficial y otra particular, en las que el Sr. Mendizabal, presidente del consejo de Ministros, le da en nombre de la REINA las mas espresivas gracias por sus servicios. Los valientes soldados de su mando no quedan tampoco olvidados, y todo indica que el cónsul representante del gobierno español en Bayona no ha dejado á sus superiores en la ignorancia de las obligaciones que tiene contraídas la España con el general y todas las autoridades francesas en la última crisis de San Sebastian.

(Del Centinela de los Pirineos.) Recibimos de la frontera la carta siguiente fecha del 27; los detalles poco conocidos que contienen nos parecen dignos de llamar la atención de nuestros lectores.

El pretendiente acaba de pasar revista en Oñate á 18,000 hombres. A pesar de los numerosos convoyes de paños y otros efectos que atraviesan el Pirineo, están mal vestidos los carlistas navarros: llevan todavía pantalones de tela y alpargatas, y su capote no siempre está bueno.

Sin embargo es indecible su entusiasmo por Don Carlos, y sus buenas esperanzas: cada uno de ellos espera hallarse en Madrid la próxima primavera.

Los carlistas vizcainos y guipuzcoanos viven en la abundancia: reciben todos los dias libra y media de pan, una de carne y un cuartillo de vino. Los navarros, por el contrario, están á media ración: los liberales ocupan todo el valle de la Rivera desde Logroño, la parte mas fértil y productiva de Navarra.

Don Carlos parece afectar modales españoles: se pasea á menudo sin insignia ni séquito: no ha mucho que se le vió pasear solo con el regidor Tolosa.

Los heridos carlistas son por lo general mal cuidados: faltan cirujanos, sin embargo de que se cita por modelo el hospital de Tolosa, en el que hay ahora 28 heridos. Don Carlos que está en dicha ciudad hace algunos dias, habita un palacio á la orilla del rio: sus alabarderos están alojados en las habitaciones contiguas.

Cuatro fábricas de armas trabajan todos los dias para los carlistas, y producen 1,500 fusiles á la semana.

Los navarros, y en general el partido del pretendiente, cuentan mucho con Cataluña: dicen que hay en ella organizados y distribuidos 160 hombres en cuatro divisiones, llamadas de Tarragona, de Jerona, de Lérida y de Manresa. No creo que venga á esta provincia otra expedición de navarros: las tropas cristinas dirigidas á Navarra son demasiado numerosas para que quiera D. Carlos desprenderse de ella. Sin embargo, la conservacion de la insurrección cata-

lana es tal útil á su causa, que es imposible la expedición anunciada.

Se acaba de recibir en Tolosa una suma considerable de moneda acuñada con el busto de ISABEL II.

Los carlistas han pedido 100 carneros á algunos vecinos de las posiciones que ocupaban, y al punto les han sido entregados.

SEGOVIA 8 DE ENERO.

Con el mismo interes que se ventiló en el Estamento de Sres. Procuradores la totalidad del proyecto, acerca del voto pedido por el Gobierno, se han discutido los artículos de que consta, habiendo sobresalido los mayores rasgos de patriotismo así en los que han hablado en pró como en contra; no habiendo sufrido mas que algunas pequeñas variaciones que en nada han alterado lo sustancial del dictamen de la comisión. El artículo 3º que era el que presentaba mayores escollos, ha sido aprobado en votación nominal, por 135 votos en favor, 3 en contra y 12 Sres. que se astuvieron de votar.

Una circunstancia imprevista al final de la discusión del artículo 4º del proyecto, ha arrancado al Gobierno una declaración del mayor interes. La presentación que hizo el Sr. Sampons de una adición al artículo 3º y que apoyó con razones muy poderosas, en favor de los acreedores nacionales del Estado, dió motivo para que el Sr. Presidente del consejo de Ministros manifestase que no pasaria la primera semana del próximo Febrero sin presentar el proyecto de ley, acerca de la deuda interior.

Sres. Redactores del Boletín oficial. Muy Sres. míos. Para que el público no pueda ser alucinado por las suposiciones que la Junta de Linages de esta ciudad ha insertado en el suplemento de VV. al número 3, entre las cuales se quiere suponer anónimo el comunicado que este Ayuntamiento pasó á VV. relativo á dicha Junta y tuvieron la bondad de insertar en su número 103, espera este Ayuntamiento que en el Boletín de mañana se sirvan manifestar fue puesto dicho comunicado por esta Ilustre corporación, y está pronta á responder de todas las resultas que se pretendan, sin perjuicio de refutar cual conviene los asertos de la Junta en otro comunicado, que será el último, con solo el objeto de instruir al público lo mas pronto posible en asunto que le es propio, pues sus intereses se afectan demasiado para que esta corporación se mantenga pasiva en defenderlos. Segovia 8 de Enero de 1836.—*Siguen las firmas de los Sres. de Ayuntamiento.*

AVISOS.

Se suscribe en la Administración de Correos de esta ciudad al Periódico titulado el Español á empezar en 1.º ó 15 de cada mes.

Precios de las suscripciones. Por un mes 30 rs., por dos 60, por tres 85, por seis 160.

Erratas. La premura con que fue impreso el suplemento al número 3 de este Boletín, hizo que en algunos ejemplares se cometiesen las siguientes equivocaciones. Columna 1.ª línea 7.ª dice á los que hacen debe decir, á los que lo hacen. En la 4.ª línea 8.ª dice, en la que circunscribían; debe decir, en la que se circunscribían. En la 6.ª línea 32 dice, desde 1806 á 1822: léase, desde 1806 á 1832. En la 8.ª línea 3.ª dice, perturpar debe decir, deturpar.